



República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaría Municipal

# ESCANEADO

## DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.413/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Junio de 2013.

### VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación de Alcaldes Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

### CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal

### DECRETO:

**AUTORIZASE** al funcionario que se individualiza para que haga uso de **Permiso Administrativo, con goce de sueldo**, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Pendientes
DAVIS VILLALOBOS OGAS Auxiliar Paramédico Urgencia	1	1 de Junio de 2013	3

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE  
 Secretario Municipal

*SECRETARÍA MUNICIPAL - DEPARTAMENTO DE SALUD - Permiso Administrativo*

XIMENA OLIVARES CERPA  
 Alcaldesa (S)

#### DISTRIBUCION

- 1 - DEPTO DE SALUD.
- 2 - DEPTO RECURSOS HUMANOS.
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

OTL / RRHH / DSM / SEC / JUR / Rd.